

12

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad.

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho a intervenir, en el proceso de sucesión doble e intestado JESÚS MARÍA MARÍN y CARMEN TULIA HINCAPIE VÉLEZ, quienes se identificaron en vida con la cédula 574.028 y 21'470.427, fallecidos el 27 de marzo de 2017 y el 18 de enero de 2005, respectivamente, en el Municipio de Andes y la ciudad de Medellín, donde dejaron algunos bienes de fortuna, el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial mediante auto del pasado 15 de diciembre de 2021, con radicado 05-034-40-89-001-2021-00271 00.

Se publica el presente edicto, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, enero 17 de 2022

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección del Juzgado: Cra.51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2, telefax 8-41-76-36.

Correo electrónico J01prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Darío Hernandez Rios
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1fd2f078bf85e1bde69571cf036da5ddb4e7090069915cf80d0b6b0c4d558f16

Documento generado en 16/12/2021 11:16:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Recibido
Griselda Muñoz
Enero 19/22.*